

Concejo de San Andrés Villa Seca desconoce a la alcaldesa

Ojo con mi Pisto

22-01-2024

Los integrantes de la corporación municipal acudieron a una reunión en el Tribunal Supremo Electoral, sin resultados.

Los miembros del concejo municipal de **San Andrés Villaseca**, esta vez acompañados por líderes comunitarios, acudieron a una reunión con la presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Blanca Alfaro. Durante el encuentro celebrado el lunes 22, manifestaron su oposición a que **Sofía Mancio González**, **la alcaldesa por designación** tras el fallecimiento del alcalde electo, asuma.

El **alcalde reelecto** Marco Tulio De León **falleció** por enfermedad el 11 de septiembre de 2023. Participó con la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y **Mancio González** ocupó el puesto de concejala primera en la planilla.

El concejo informó al TSE que Mancio fue desconocida como concejal por sus integrantes. Aunque las autoridades del tribunal electoral pusieron a la vista la notificación en la que debían darle posesión, sus integrantes hicieron caso omiso y se retiraron de la sala de sesiones.

En las afueras del TSE reiteraron sus críticas. Según ellos, Mancio no es idónea para ocupar el cargo de alcaldesa. Tampoco descartaron tomar medidas de hecho si se insiste en hacer valer el nombramiento. Pero no ahondaron en esto.

Mancio dijo que notificó al TSE de la incomparecencia de los integrantes del concejo a participar en la primera sesión. De continuar este comportamiento, el ente electoral advirtió que podrían asumir los concejales suplentes.

El pleno del TSE no está integrado. Alfaro respondió a los miembros de la corporación que por tratarse de decisiones colegiadas no puede manifestarse más allá de reiterar que «de acuerdo a la adjudicación de los cargos el señor que salió electo falleció»; entonces corresponde mandar el acta al tribunal electoral para que se hagan los corrimientos.

Los nombramientos municipales pueden ser cancelados

Según el Código Municipal, los nombramientos de los integrantes de la corporación municipal pueden ser cancelados. Si un concejal no asiste a cinco sesiones a las que fue convocado, la alcaldesa electa debe comunicarlo al TSE, explicó el analista en temas municipales, Luis Linares.

“De ser este el caso el concejo se puede integrar con concejales y síndicos suplentes. Y aún así, si la lista de la planilla ganadora se agotara el TSE debe buscar entre las otras planillas a los aspirantes que más votos sacaron para reconformarlo”, agregó.

Los integrantes de la corporación también podrían caer en delito de incumplimiento de deberes y abandono del cargo pues ningún funcionario puede ausentarse de sus labores sin tener un sustituto, advirtió Linares.

La semana pasada el TSE informó que el grupo que no quiere entregar el cargo envió un memorial al ente electoral. En respuesta, se les dijo que no existen argumentos para no darles posesión a Mancio.

Mas anomalías en la alcaldía

Detrás de la complicada toma de posesión hay una denuncia del 29 de octubre de 2023 de la Contraloría General de Cuentas. Esta es en contra de Griselda Chávez Santis quien también reclamaba el cargo de alcaldesa y que obtuvo una credencial emitida por el TSE.

Aunque, Chávez fue concejala primera, fue destituida y el año pasado ya no laboró para la municipalidad. El caso fue denunciado el año pasado ante el Ministerio Público.